



“2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 MAYO 2018

**VISTO:**

La presentación realizada por la Directora del PI 1192 “La construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901-2007)”, Nota CUDAP N° 964/18, solicitando la incorporación de la Abogada Antonella Duplatt (DNI 36.719.523) a la unidad ejecutora del proyecto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Abogada Antonella Duplatt ha presentado la documentación requerida para solicitar su incorporación, tal como la plantea la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la incorporación de docentes-investigadores a las distintas unidades ejecutoras de proyectos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II sesión ordinaria del Cuerpo de los días 19 y 20 de abril ppados.

**POR ELLO:**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar la solicitud de incorporación de la Abogada Antonella Duplatt (DNI 36.719.523), al PI 1192, “La construcción histórica de una urbanidad multipolar (1901-2007)”, presentada por la Dra. Graciela Ciselli.

Art. 3°) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 297 - 18  
BB

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB